

Rut : 60.905.000-4

Demandante : SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PATRIMONIAL

Teléfono : 56-22-9978770

Fecha Envío OC. : 22-07-2025 11:35:19

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 903031-28-AG25

SEÑOR (ES) : ASESORIAS E INVERSIONES COMUNIDADES CIUDADANAS S.A.

RUT : 76.652.970-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : AVISAJE DIGITAL PARA DIFUSIÓN DEL FONDO DEL PATRIMONIO CULTURAL 2025

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Huerfanos 1251 Santiago Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101504	Publicidad en periódicos	1 Unidad	• Difusión en diarios digitales con presencia a nivel regional • Presencia en medios de comunicación digitales en distintas regiones de Chile.		1.806.723,00	0,00	0,00	1.806.723
						Neto	\$	1.806.723
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	1.806.723
						19% IVA	\$	343.277
						Total	\$	2.150.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Validación realizada con el folio del compromiso SIGFE: 1948

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

AVISAJE DIGITAL PARA DIFUSIÓN DEL FONDO DEL PATRIMONIO CULTURAL 2025

Orden de Compra código: 903031-28-AG25 dirigida a ASESORIAS E INVERSIONES COMUNIDADES CIUDADANAS S.A.

Justificación selección de cotización menos económica: Los productos o servicios cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>